

Signatura: EB 2013/109/R.29/Rev.1
Tema: 11
Fecha: 28 de agosto de 2013
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Proyecto de programa provisional del 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Cheryl Morden
Oficial Encargada de la Oficina del Secretario
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: c.morden@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 109º período de sesiones
Roma, 17 a 19 de septiembre de 2013

Para aprobación

Recomendación de aprobación

1. En el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobernadores se dispone que el Presidente del Fondo preparará, con la aprobación de la Junta Ejecutiva, un programa provisional para cada período de sesiones del Consejo de Gobernadores. En consecuencia, se invita a la Junta Ejecutiva a examinar y aprobar el proyecto de programa provisional adjunto del 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.
2. Se invita asimismo a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el Consejo de Gobernadores recibirá, junto con el programa provisional adjunto, un calendario de actividades del Consejo.

Proyecto de programa provisional del 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de la Mesa del Consejo de Gobernadores
4. Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador¹
5. Declaración del Presidente del FIDA
6. Declaraciones generales
7. Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
8. Décima Reposición de los Recursos del FIDA
9. Estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2012
10. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2014, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2014, basados en los resultados, y plan indicativo para 2015-2016, e informes sobre la marcha de los PPME y el PBAS
11. Informe sobre el gasto extraordinario para la realización de la reforma
12. Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
13. Otros asuntos

¹ Este tema se confirmará al recibirse las solicitudes de ingreso en calidad de miembro no fundador y el examen correspondiente de las solicitudes por la Junta Ejecutiva. En caso de que no se recibiera ninguna solicitud, este tema se suprimiría del programa provisional.

Anotaciones

1. **Apertura del período de sesiones**

El 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores se celebrará los días miércoles 19 y jueves 20 de febrero de 2014.

2. **Aprobación del orden del día**

El presente documento (GC 37/L.1) contiene el programa provisional, que ha sido preparado por el Presidente del Fondo y aprobado por la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobernadores.

3. **Elección de la Mesa del Consejo de Gobernadores**

Se invita al Consejo de Gobernadores a elegir un Presidente y dos Vicepresidentes para los próximos dos años, de conformidad con el artículo 12 de su Reglamento.

4. **Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador**

La Junta Ejecutiva examinó la solicitud de ingreso en calidad de miembro presentada por _____. En el documento GC 37/L.2 figura la recomendación de la Junta al respecto, junto con el proyecto de resolución correspondiente.²

5. **Declaración del Presidente del FIDA**

El Sr. Kanayo F. Nwanze pronunciará una declaración ante el Consejo de Gobernadores.

6. **Declaraciones generales**

Se invita a los Gobernadores a formular declaraciones en el marco de este tema del programa, recomendándoles encarecidamente que presenten una grabación en vídeo de sus intervenciones o que preparen declaraciones por grupos, es decir, según las listas del FIDA o reuniendo varios países por razones geográficas.

7. **Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA**

De conformidad con la resolución 166/XXXV, en el documento GC 37/L.3 se presenta un informe sobre el estado de los compromisos, los pagos, los préstamos y demás cuestiones pertinentes relacionadas con la reposición, junto con las observaciones de la Junta Ejecutiva, de haberlas, y sus recomendaciones al respecto.

8. **Décima Reposición de los Recursos del FIDA**

a) **Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA: organización y elección de la presidencia**

En la sección 3 del artículo 4 del Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola se establece que, para asegurar la continuidad de las operaciones, el Consejo de Gobernadores examinará con la periodicidad que estime oportuna, los recursos de que dispone el Fondo para comprobar si son adecuados. A este respecto, se presenta al Consejo el documento GC 37/L.4 que contiene un proyecto de resolución relativo a la organización de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA.

² Este tema se confirmará al recibirse las solicitudes de ingreso en calidad de miembro no fundador y el examen correspondiente de las solicitudes por la Junta Ejecutiva. En caso de que no se recibiera ninguna solicitud, este tema se suprimiría del programa provisional.

b) **Establecimiento de una partida presupuestaria de gastos extraordinarios para las actividades relativas a las reposiciones de los recursos del FIDA³**

En el documento GC 37/L.5 se presenta una propuesta sobre el establecimiento de una partida presupuestaria de gastos extraordinarios para las actividades relativas a las consultas sobre las reposiciones de los recursos del FIDA, que se repondría periódicamente para financiar todas las actividades futuras relacionadas con las consultas.

9. Estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA y la sección 9 del Reglamento para la Gestión de los Asuntos del FIDA, se invita al Consejo de Gobernadores a examinar el documento GC 37/L.6, que contiene los estados financieros del FIDA correspondientes a 2012, el informe del auditor externo al respecto y la certificación independiente del auditor externo relativa al control interno de la información financiera. En su 108º período de sesiones, que se celebró en abril de 2013, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros y recomendó que se sometieran a la aprobación del Consejo de Gobernadores.

10. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2014, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2014, basados en los resultados, y plan indicativo para 2015-2016, e informes sobre la marcha de los PPME y el PBAS

En el documento GC 37/L.7 se presentan los presupuestos del FIDA y de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2014, recomendados por la Junta Ejecutiva a fin de que sean aprobados por el Consejo de Gobernadores, junto con un proyecto de resolución al respecto. En este documento también se rinde cuentas sobre la aplicación del sistema del FIDA de asignación de recursos basado en los resultados y la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, para información del Consejo.

11. Informe sobre el gasto extraordinario para la realización de la reforma

Al aprobar la resolución 169/XXXV en febrero de 2012, el Consejo de Gobernadores aprobó la reasignación del saldo de los fondos consignados para el gasto extraordinario relativo al programa de separación voluntaria del servicio como gasto extraordinario para la realización de la reforma, mediante el cual se financiará la puesta en práctica de los resultados de las principales iniciativas de la reforma de los recursos humanos. De conformidad con la petición del Consejo, en el documento GC 37/L.8 figura un informe final sobre los gastos realizados en este sentido.

12. Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

En el documento GC 37/L.9 se presenta al Consejo de Gobernadores, a efectos de información, un informe sobre la función del FIDA como organización huésped del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, que fue examinado por la Junta Ejecutiva en su 110º período de sesiones en diciembre de 2013.

13. Otros asuntos

En relación con este tema, el Consejo de Gobernadores examinará cualquier otro asunto de interés que puedan proponer los miembros del Consejo o la Secretaría y que no se haya incluido en el programa provisional.

³ Este tema se confirmará una vez que la Junta Ejecutiva lo haya examinado en su período de sesiones de septiembre y lo haya aprobado para que se presente al Consejo de Gobernadores en su período de sesiones de febrero de 2014.